COEXPHAL ratifica la Extensión de Norma de Calidad promovida por HORTYFRUTA

COEXPHAL celebró la pasada semana una Asamblea Extraordinaria con la Extensión de Norma de Calidad como único punto del orden del día

La **Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería, COEXPHA**L, celebró la pasada semana una Asamblea Extraordinaria con un único punto en el orden día: **debatir la adopción de la Extensión de Norma de Calidad promovida por la Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía,** HORTYFRUTA**.**

Las empresas comercializadoras asociadas a COEXPHAL aprobaron por unanimidad la puesta en marcha de este mecanismo que será de obligado cumplimiento para todos los productores y comercializadores de pimiento, tomate, calabacín, pepino, berenjena, sandía y melón bajo invernadero de Andalucía.

Se trata de un mecanismo **permitido por la legislación europea que pueden llevar a cabo las organizaciones interprofesionales, y que permite extender un acuerdo adoptado en el seno de una Interprofesional, a todo el sector.**

Con esta aprobación se supera un trámite más, ya que esta norma debe ser refrendada en asamblea por cada asociación miembro de HORTYFRUTA, y COEXPHAL ha sido la primera organización de las integradas en la Interprofesional andaluza en dar luz verde a este mecanismo que persigue mejorar las condiciones de comercialización de las frutas y hortalizas bajo

invernadero de Andalucía.

¿Qué es una Extensión de Norma de Calidad?

La **Extensión de Norma es una herramienta al servicio del sector para actuar en momentos de crisis de mercado**, estableciendo los criterios de comercialización requeridos para que la producción hortofrutícola andaluza sea identificada con una calidad que la distinga del resto.